

.. de AGOSTO de 2013.-

DICTAMEN N° 65/13

Referencia: Expte. N. 32955/13 s/
Cont Dir N° .73-AVP-13 “Alq Topadora”

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración Provincial de Vialidad la Contratación Directa N° 73/13 relativo al “ALQUILER DE UNA TOPADORA CON OPERADOR Y CON COMBUSTIBLE” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueron aprobados por el Artículo 1° de la Resolución N° 2364/13 (fs. 22) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 454.784 (ver fs 6 y Afectación Contable de fs 19) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs 24.

A fs. 55 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN SOLO (1) oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada por el sector de Conservación y mantenimiento de la repartición (ver fs 59 y vuelta) aconsejando la adjudicación a favor de la firma TG VIAL S.A. por la suma de \$ 450.560 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 5924/13 (fs 61) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a la foja siguiente se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**